



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA. DANIELA BENAVENTE JIMENEZ, C.I. N° 15.677.273-9, JEFE DE SOME DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 2549.-

CHILLÁN VIEJO, 28 de noviembre de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Circular 4B1 N° 043 de fecha 07 de Noviembre de 2011 DPP, Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación "Fortalecimiento de la Gestión de Garantías Explícitas en Salud", que se realizará en el Club Social Sociedad de Empleados de Comercio de Chillán.
- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. **DANIELA BENAVENTE JIMENEZ**, Jefe de SOME del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista al Curso de Capacitación "Fortalecimiento de la Gestión de Garantías Explícitas en Salud" el que se realizará el día 30 de Noviembre de 2011 en el Club Social de la Sociedad de Empleados de Comercio de Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 4000.- (Cuatro mil pesos) por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 N° 43 de fecha 07 de Noviembre de 2011 DPP, Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV//MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**